REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE OMOA

ACTA No.09-2020.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **jueves 14 de mayo** del año **2020**, siendo la 9:00 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- No se contó con la presencia del Asesor Legal Municipal (LEXFIRMA), por motivo de la emergencia (Covid-19).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

1.- Comprobación del Quórum.
2.- Apertura de la Sesión 9:00 A. M.
3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4.- Invocación a Dios por la Regidora Municipal Nuvia Lizeth López.
5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
6.- Intervención de los Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), presentando informe de las actividades realizadas en la emergencia del COVID-19 (Coronavirus).
7.- Intervención del Ing. Roberto Acosta, Gerente Administrativo, sobre la preparación de la bolsa Honduras Solidaria (segunda entrega).
8.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cardenas, solicitando la aprobación de Traslado de Fondos entre Renglones Presupuestarios.
9.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativos.
11.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
12.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior de Sesión Ordinaria la que fue aprobada por Unanimidad de votos del Pleno Corporativo.-……

6.- Intervención de los Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), presentando informe de las actividades realizadas en la emergencia del COVID-19 (Coronavirus), Omoa, cuenta con 4 arcos de fumigación, (Tulian Campo, Corinto, Tegucigalpita, Cuyamel), después del último informe no han habido más casos positivos, el muerto que nos habían adjudicado se descubrió que no es de Omoa, hasta la fecha tenemos 5 casos positivos bajo vigilancia, como COE, recomendamos entrar en resiliencia, (capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas.) sugerimos el mejoramiento de los caminos de acceso donde se producen alimentos de tal manera que se incentive la agricultura, es decir reavivar el agro, restablecer la economía, cabe mencionar que algunos retenes comunales están desistiendo (desertándose), si esto sucede nos quedaremos únicamente con los retenes de Tulian Campo y Corinto como vigilancia en ambas entradas del municipio, por los momentos se continua suministrando cloro y mascarillas para los retenes. Así mismo informamos que hemos recibido apoyo de la ONG. Comisión de Acción Social Menonita (CASM), se refiere a la donación de 300 raciones de comida, como ayuda humanitaria total Lps.150,000.00, así como el recurso humano del Ing. Javier Calix; esta alimentación fue entregada en sectores vulnerables como Monte de Sinaí, la alcaldía también entrego alimentación la que resultaba insuficiente debido a que se sumaban más comunidades del sector. **Conclusiones:** *Continuar fortaleciendo con insumos cada uno de los retenes,

si los retenes comunales se caen fortalecer únicamente Tulian Campo (los Arcos) y Corinto. * Proporcionar insumos para el cultivo, ya sea a través de gestión o aporte municipal. *Motivar a la población para que cumplan los Decretos Ejecutivos por el Presidente en Consejo de Ministros (PCM.). * Apoyar las acciones de emergencia que ejecute el Alcalde y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).* El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) debe hacer uso inmediato del presupuesto aprobado para operar en esta emergencia ante el COVID-19. * Las bombas de fumigación entregada a los retenes comunales deben ser cedidas mediante un acta de entrega que especifique que debe ser devuelta al terminar la pandemia ya sea en buen estado o en mal estado.-……

7.- Intervención del Ing. Roberto Acosta, Gerente Administrativo Municipal, sobre la preparación de la bolsa Honduras Solidaria (segunda entrega), informando que en esta ocasión el proveedor de alimentos (vendedor), será el encargado de embolsar o preparar cada provisión y así evitar la movilización de los empleados municipales, creemos que el mayor proveedor será Abarrotería las Flores, considerando que ellos han mejorado los precios y ellos han convenido entregar las bolsas ya preparadas, la metodología de entrega de alimentos será la misma, la ficha que firmará cada uno de los beneficiados llevará descritos los productos que contiene la bolsa. Esto será posible con el apoyo del Gobierno Central a través de la transferencia de fondos por el valor de Lps.3,573,479.00 y el aporte municipal de Lps.600,000.00, y así poder entregar nuevamente 11,500 raciones, cabe mencionar que los productos de la canasta básica subieron de precio, pero hemos logrado una rebaja por las compras que son por mayor.-……

8.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando la aprobación de Ampliaciones al presupuesto de 2020, por el valor de Lps.2,924,500.00 y se detallan así:

AMPLIACION	
Ingresos	
Transferencia del Gobierno Central para gobierno local	2,924,500.00
Total ampliación	
Egresos	
Honduras Solidaria	2,924,500.00
Total	**2,924,500.00**

El Señor Alcalde sometió a consideración del pleno la Aprobación de la Ampliación presupuestaria por el valor de Lps.2,924,500.00.- Secundado que fue por la Regidora Martha Emperatriz Riera y aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo la Ampliación presupuestaria por el valor de Lps.2,924,500.00.-……

9.- Lectura de la Correspondencia Recibida: **A)** Misiva enviada por el Capitán Oscar Silva, comandante local del Cuerpo de Bomberos de Omoa, manifestando que no se les ha podido realizar los pagos correspondientes a la Tasa de Bomberos de los meses de marzo y abril de este año, por la situación actual de la pandemia y somos conscientes, pero dada la necesidad solicito el desembolso de lo adeudado por L.200,708.26, estos fondos serán utilizados para realizar pagos básicos de esta estación local. Cabe mencionar que el ingreso de la tasa de bombero es el único con el que la administración puede desempeñarse como tal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud y se proceda a realizar el pago correspondiente por el valor de L.200,708.26, al Cuerpo de Bomberos de Omoa. **B)** Lectura del informe enviado por la Tesorera Municipal Doris Maritza Abrego Alvarenga, informando sobre los saldos en libros y bancos y

Transferencias recibidas al 14 de mayo del 2020, detallados así: el día 31 de marzo la Municipalidad recibió un primer desembolso de Transferencia por Lps.2,924,500.00, para ser utilizada en el COVID-19, el 12 de mayo se recibió la segunda transferencia por el mismo valor para ser utilizada en el COVID-19, haciendo un total de L.5,849,000.00. Se ha recibido en fracciones transferencias que corresponden al mes de enero 2020, así: 10 de abril L.487,318.03, 17 de abril L.324,878.68, 24 de abril L.487,318.03, 30 de abril L.324,878.68, haciendo un total de L.1,624,393.42. saldos en libro y banco al 30 de abril de 2,020, así:

No.	Cuenta Bancaria		Saldo en libros	Saldo en Banco
1	11-225-000018-0	Occidente	3,028,430.57	3,028,430.57
2	11-225-000019-9	Occidente	5,553,085.91	5,553,085.91
3	11-225-000024-5	Occidente	1,527,637.64	1,527,637.64
4	01-070-000185-6	BANPAIS	27,472.43	27,472.43
5	11-225-000219-1	Occidente	2,810.00	67,420.00
			L.10,139,436.55	**L.10,969,746.49**

saldos en libro y banco al 14 de mayo de 2,020, así:

No.	Cuenta Bancaria		Saldo en libros	Saldo en Banco
1	11-225-000018-0	Occidente	3,044,189.26	3,044,189.26
2	11-225-000019-9	Occidente	8,583,634.27	8,583,634.27
3	11-225-000024-5	Occidente	1,610,365.93	1,985,793.43
4	01-070-000185-6	BANPAIS	27,472.43	27,472.43
5	11-225-000219-1	Occidente	2,810.00	67,420.00
			L.10,139,436.55	**L.10,969,746.49**

El Pleno Corporativo se da por enterado.-……

10.- Informes: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informó que debido a la emergencia del COVID-19, están suspendidas las labores municipales y tenemos denuncias de personas que están construyendo sin permiso, se han reportado construcciones de cercos perimetrales que en algunos casos no respetan el derecho de vía o el acceso de los vecinos, solicito que analicemos si retomamos las labores municipales o al menos los departamentos de Catastro y Control Tributario, para analizar las construcciones y el cobro de algunos impuestos a las empresas que no han parado de trabajar por ejemplo los Palmeros, hay bancos que quieren pagar y tenemos que vigilar a la empresa COMPACAL. El Regidor Leonardo Serrano Portillo, es de la opinión que se debe consultar si esta acción de retomar las labores municipales contraviene el decreto PCM., pero si la ley lo faculta se debe brindar todas las medidas de bioseguridad a los empleados, pero también debemos hacer uso de la tecnología e informar de las cuentas municipales disponibles. La Regidora Nuvia Lizeth López, es de la opinión que se debe analizar el retorno de los empleados municipales a sus labores, ya que si se contagia un empleado será una situación de riesgo para los demás empleados su familia y nos traerá graves consecuencias, por lo que recomiendo esperar una orden de SINAGER o consultarle al Asesor Legal Municipal. **B)** El Sr. Alcalde Municipal informó que las Actas de entrega de alimentos en el marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del estado de emergencia por el COVID-19, detalla el número de alimentos y la cantidad y esta es firmada por el beneficiario, nombre y firma del veedor social, nombre y firma del representante del CODEM., y debido a su condición de salud por prevención a nombrado al Ing. Roberto Acosta, Administrador Municipal, al Lic. Alfonso Martin Casco, Auditor Municipal y al Pastor Evangélico Juan Alberto Ponce Evo, representante del FONAC. (Foro Nacional de Convergencia), para coordinar la entrega de alimentos (segunda entrega). **C)** El Sr. Alcalde Municipal informó que según Decreto No.33-2020, del Poder

Legislativo publicado en la Gaceta el 3 de abril de 2,020; en la sección tercera dice: Autorización especial a la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización para transferir presupuesto a las Corporaciones Municipales. Articulo 10.- Se autoriza a la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), en virtud de la emergencia nacional decretada, a efectuar el registro del formulario de gasto (F01) en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), correspondiente a la transferencia del primer trimestre del año dos mil veinte a las corporaciones municipales. Se instruye a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para en coordinación con la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), se realice la programación financiera de las transferencias del primer trimestre de acuerdo a la recaudación de ingresos en el presente ejercicio fiscal. Así mismo, las municipalidades deben priorizar la ejecución de estos recursos para la atención de la emergencia del COVID-19 y el pago de planilla de los empleados. Así mismo, se autoriza a la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD), por esta única vez, para que traslade a partir del segundo trimestre del presente año, la presentación y cumplimiento por parte de las corporaciones municipales de los requisitos legales, para acceder a las transferencias correspondientes del primer trimestre del año 2020, lo anterior en observancia de los principios de rendición de cuentas y transparencia. El Pleno Corporativo se da por enterado.-……..

11.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones**: A)** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Reactivar el Agro en nuestro municipio, cumpliendo con las medidas de seguridad. 2.- Suministrar de cloro y mascarillas a los retenes. **B)** El Señor Alcalde Municipal haciendo uso del decreto 37-2020-fusionado, que en su artículo 209.- Autoriza a las municipalidades y/o Mancomunidades, para que realicen la compra de maquinaria pesada de cualquier índole, ambulancias y equipo médico, tanques o carros repartidores de agua conocidos como pipas de agua y perforadoras de pozo, siempre y cuando su estado de depreciación por uso no exceda de12 años. Presenta en carácter de moción se compre una ambulancia para uso del Policlínico o Materno infantil de la comunidad de Cuyamel. La Honorable Corporación Municipal reconoce la necesidad de adquirir una ambulancia para la comunidad de Cuyamel y sus alrededores y se muestra de acuerdo con el esfuerzo que la sociedad civil ha venido desarrollando para comprarla y por Unanimidad de Votos **RESUELVE:** Que la compra de la Ambulancia es una necesidad, más en este tiempo de emergencia por COVID-19, pero previamente solicita la opinión del Asesor Legal Municipal, ya que siempre ha sido prohibida la compra de vehículos usados.-……

12.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 11:30 A.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL

Pasan las firmas…

Vienen las firmas…

SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
VICE ALCALDE

LEONARDO SERRANO PORTILLO
REG. No. 1

MARTHA E. RIERA
REG. No. 2

LUCIANO CRUZ PEREZ
REG. No. 3

Edwin caceres
EDWIN ALEXIS CACERES
REG. No. 4

ELVA VILLEDA
ELVA ELENA VILLEDA
REG. No. 5

FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
REG. No. 6

JULIO CESAR SANTOS M.
REG. No. 7

NUVIA LIZZETH LOPEZ
REG. No. 8

EDITH YOLANDA ORTIZ C.
SECRETARIA MUNICIPAL

ESPACION SIN UTILIZAR…